



COLEGIO MANO AMIGA
“FORMAR PARA TRANSFORMAR”
Circular 11 – 07

Fecha: 25 de noviembre de 2025

Estimados padres de familia y estudiantes de grado undécimo, cordial saludo:

Por medio del presente y de manera atenta, nos permitimos socializar por medio de esta circular, la política de distribución de beneficios para educación superior, a la cual podrá acceder por medio del siguiente enlace:

https://www.master2000.net/recursos/menu/406/10054/mper_arch_203299_POLITICA%20DE%20DISTRIBUCION%20DE%20BENEFICIOS%20PARA%20EDUCACION%20SUPERIOR.pdf

(por favor leer el documento completo).

Los estudiantes que deseen realizar la renovación del beneficio descrito en la política deberán realizar la encuesta de actualización de datos personales, a la cual podrán acceder por medio del siguiente enlace:
[ACTUALIZACIÓN DE DATOS SOCIOECONÓMICOS PROMOCIÓN 2024- EDUCACIÓN SUPERIOR: Rellenar formulario](#)

Por favor tenga en cuenta que debe contar con los siguientes documentos para diligenciar el formulario:

- Copia de la clasificación al Sisbén.
- Copia de un recibo de servicios públicos donde se encuentre registrado el estrato de la vivienda y la dirección de residencia.
- Copia del recibo de pago de matrícula 2026 I, emitido por la universidad en la que se encuentra cursando su programa de pregrado.
- Copia del certificado de notas del semestre 2025 II, emitido por la universidad, donde conste que todas las materias cursadas en este periodo académico fueron aprobadas.
- Copia de los certificados laborales del padre y madre de familia o la certificación de ingresos, (en caso de que alguno de los dos se independiente), emitida por un contador público, junto con la cédula y tarjeta profesional del contador

Fecha límite para diligenciar el formulario: Viernes 05 de diciembre de 2025.

Gracias por su atención,

Cordialmente:

COLEGIO MANO AMIGA
ZIPAQUIRÁ